



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 726-2025-UNIA-CU

Puerto Callao, 24 de setiembre de 2025

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA. -

VISTO: La Carta N° 558-2025-UNIA-R/DSG de fecha 12 de setiembre de 2025, con todos los recaudos que contienen a fojas 36, *recibidos mediante registro N° 2561*;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta N° 655-2025-UNIA-R-VRA-FICA el Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales, remite al Vicerrectorado Académico, la Resolución de Consejo de Facultad N° 118-2025-CF-FICA-UNIA, la cual resuelve **APROBAR** el Título Profesional de Ingeniería Agroforestal Acuícola de **JHON FRAYLER GUIMARAES SALDAÑA**;

Que, con Carta N° 918-2025-VRA-UNIA, el Vicerrectorado Académico, remite a Secretaria General de la UNIA, la Resolución de Consejo de Facultad N° 118-2025-CF-FICA-UNIA que **APRUEBA** el Título Profesional de Ingeniería Agroforestal Acuícola del Bachiller **JHON FRAYLER GUIMARAES SALDAÑA**;

Que, mediante Informe N° 038-2025-UNIA-SG/UGT la Unidad de Grados y Títulos, remite a la Dirección de Secretaria General de la UNIA, una (01) carpeta para la emisión del título profesional del bachiller **JHON FRAYLER GUIMARAES SALDAÑA**, con los antecedentes ya mencionados;

Que, mediante Carta N° 558-2025-UNIA-R/DSG, la Dirección de Secretaria General, solicita al Sr. Rector – Dr. Juan López Ruiz, aprobar en Sesión de Consejo Universitario el expediente para la obtención del título profesional de Ingeniera Agroforestal Acuícola de **JHON FRAYLER GUIMARAES SALDAÑA**;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario N° 26-2025-UNIA-CU de fecha 24 de setiembre de 2025, el Consejo Universitario luego del desarrollo del debate correspondiente acordó **POR UNANIMIDAD, CONFERIR** el Título Profesional de Ingeniero Agroforestal Acuícola al Sr. **JHON FRAYLER GUIMARAES SALDAÑA**;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 - Ley Universitaria y, el estatuto de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, al Dr. Juan López Ruiz, proclamado Rector de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, con RESOLUCIÓN N° 014-2023-UNIA-CEU de fecha 29.09.2023, a partir de 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028;

SE RESUELVE:

ART. 1°: **CONFERIR** el Título Profesional de **INGENIERO AGROFORESTAL ACUICOLA** al Sr. :

JHON FRAYLER GUIMARAES SALDAÑA

ART. 2°: **PUBLICAR**, la presente resolución en la Página Web Institucional de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia - UNIA.

ART. 3°: **AUTORIZAR** a la Secretaría General disponga el registro correspondiente en el Libro de Títulos y la expedición del Diploma, dando a conocer lo actuado a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

C.c. Rectorado
VRA
DSG
OTI
Intermedios
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
Dr. Juan López Ruiz
RECTOR

UNIA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
Dr. Miguel E. Mego Bardales
SECRETARIO GENERAL